



Instructivo para el corte de licencias.

Si usted no conoce el procedimiento de carga de Licencias anuales, puede encontrar el instructivo en el <u>canal de Youtube de la Dirección General de</u> <u>Personal.</u>

- Una vez controladas las licencias, a cada agente le aparecerá el siguiente ícono:
- 2. Se habilita el eslabón de cadena en negro *P* para cargar la limitación o postergación de una licencia.
- 3. Ingresa al ícono completa los campos, con los datos del acto administrativo concluído y dan click en "Confirmar". El eslabón quedará

en espera de confirmación 📑

a. Si, una vez controlado, el eslabón se convierte en verde el trámite

queda aceptado 🥙

b. Si, una vez controlado, el eslabón se convierte en rojo ²², el trámite está siendo rechazado, por alguna causal, que quedará establecido en un pase en el expte y en las observaciones dentro del Sistema de Recursos Humanos. Si usted posiciona el cursor sobre la cadena roja podrá ver el motivo del rechazo de la limitación o postergación de la licencia.